PROCEDIMIENTO

: Preparación de la vía ejecutiva.

MATERIA

: Citación a confesar deuda

DEMANDANTE

: COOPERATIVA AGRICOLA PISQUERA

R.U.T.

: 82.262.600-9

ABOGADO Y

APODERADO

: JOSE GONZALO SANTANDER ROBLES

R.U.T.

: 10.050.813-3

DEMANDADO

: PLAY SERVICIOS PUBLICITARIOS

R.U.T.

: 76.011.656-4

REPRESENTANTE LEGAL

: JUAN LUIS GONZALEZ BERRIOS

R.U.T.

: 13.276.040-3

EN LO PRINCIPAL

: Citación a confesar deuda.

PRIMER OTROSI

: Acompaña documento, con citación.

SEGUNDO OTROSI

: Acompaña personería, con citación.

TERCER OTROSI

: Patrocinio y poder.

S. J. L.

JOSÉ SANTANDER ROBLES, abogado, en representación convencional, según se acreditará, de COOPERATIVA AGRICOLA PISQUERA ELQUI LTDA., ambos con domicilio en Estado 359, Piso 13º, Santiago, a US. Respetuosamente digo:

Vengo en solicitar se cite a la presencia judicial PLAY SERVICIOS PUBLICITARIOS, empresa comercial, siendo su representante legal Don JUAN LUIS GONZALEZ BERRIOS RUT 13.276.040-3 ambos con domicilio en Napoleón Nº 365 of. 202 Comuna de Las Condes, a objeto de confesar deuda , siendo la suma equivalente a \$828.404..-pesos, a Cooperativa Agrícola y Pisquera Elqui Ltda., según deuda pendiente por concepto de factura impaga.

Con el fin de preparar la vía ejecutiva y en conformidad con los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, solicito que se cite a la presencia judicial a don Juan Antonio Ríos Pretel, por sí, ya individualizado, a fin de que concurra a confesar la deuda existente, y que asciende

a la suma de \$828.404.-pesos, más los correspondientes reajustes e-intereses con costas.

POR TANTO:

A US. RUEGO, acceder a la citación a confesar deuda solicitada Qajo apercibimiento legal.

1.- Factura Nº 2497769, de fecha 4 de Junio 2010, emitida a PLAS SERVICIOS PUBLICITARIOS., por la suma total de \$828.404.-

La factura individualizada precedentemente cumplen los requisitos que establece la Ley 19.983.para preparar la vía ejecutiva, por lo que solicito a US. Ordenar la notificación de las facturas a que
se ha hecho referencia, bajo el apercibimiento legal establecido en el art. 5º letra d) de la Ley 19.83.con costas.

POR TANTO, en merito de lo expuesto y de lo preceptuado en la Ley 19.983 y demás disposiciones aplicables

SÍRVASE S.S. Ordenar la notificación de la factura individualizada en lo principal de esta presentación a PLAY SERVICIOS PUBLICITARIOS, empresa comercial, con domicilio en Napoleón Nº 365, of. 202, Comuna de Las Condes., bajo el apercibimiento legal establecido en el art. 5º letra d) de la Ley 19.83.- con expresa condenación en costas.

PRIMER OTROSÍ: Ruego a US. Tener por acompañados, con citación, el siguiente documento:

1.- Factura N° 2497769, de fecha 4 de Junio 2010, emitida a **PLAY SERVICIOS PUBLICITARIOS.**, por la suma total de \$828.404.-

<u>SEGUNDO OTROSÍ</u>: Sírvase a US: tener por acompañada escritura pública en que consta mi personería, con citación.

TERCER OTROSÍ: Sírvase US. tener presente que en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, patente 417.900-5 de la I. Municipalidad de Santiago, patrocino esta demanda y actuaré personalmente en esta causa y asumo el poder.



ACOMPAÑA DOCUMENTOS.

S. J. L. (11°)

JOSÉ SANTANDER ROBLES, Abogado, por la parte solicitante, caratulados COOPERATIVA AGRICOLA Y PISQUERA ELQUI LTDA. Con PLAY SERVICIOS PUBLICITARIOS (GONZALEZ BERRIOS) Rol N° C 2056-2012, a US., respetuosamente digo:

Vengo en acompañar todos y cada uno de los documentos ofrecidos en la demanda de autos.

POR TANTO,

SÍRVASE SS. Tener por acompañado todos los documentos, y proveer derechamente esta demanda.



COOPERATIVA AGRICOLA PISQUERA ELQUI LTDA.
INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
DE ALCOHOLES Y VINOS, MUSEO

CASA MATRIZ

CAMINO A PERALILLO S/N - CASILLA 32 FONO/FAX: 51 - 554300 VICUÑA - ELOUI Inscrip. V y C. de A. Pat. N° 040484

www. piscocapel.com

R.U.T.: 82.262.600-9

FACTURA ELECTRONICA

N° 2497769

S.I.I. LA SERENA

Senor(es) Dirección

:PLAY SERVICIOS PUBLICITARIOS

:NAPOLEON 365 OF 202

:LAS CONDES Comuna

Giro

:EMPRESA COMERCIAL

Dir. Destino: CARRION 1586

Cond. Pago: CREDITO / A 15 Dias

Fec.Emisión: 04-06-2010 Ciudad : SANTIAGO

Telefono:

Comuna: INDEPENDENCI

Rut: 76.011.656-4

Ciudad Dest.: SANTIAGO

Vendedor: 02-005



ALL PROPERTY OF THE PARTY OF TH	the same of the beautiful to	\$1.000000000000000000000000000000000000								LEGISTE SERVICE
		n so opinolou	P.LISTA(\$)	DP(%)	DF()	FL/CJ	NETO/P	R NETC	D/CJ T.NE	ETO PU/
CJ	CODIGO	DESCRIPCION	1.210 171(4)		- V	4400	11.838	12.964	194,461	1.552
45	22040	CAPEL 35 700	23.400	49,41		1126				0.00000000
15		7 T 1 T 1 T 1 T 1 T 1 T 1 T 1 T 1 T 1 T	35,100	36,16		1126	22.408	23.534	282.406	2.838
12	50035	ALTO DEL C.35 750 CONDOR				1126	8.698	9.824	49,119	585
-	30003	CAPEL ICE CITRUS 7 290cc x 24	32.760	73,45		*	V. D. W. S. W. S.		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	
3			32,760	73,45		1126	8.698	9.824	49.119	585
5	30004	CAPEL ICE MANDARIN 7 290cc x 24	32.700							

TOTAL CAJAS DOCUMENTO : SS-2374 JOSE PUEBLA QUEZADA ROUTE 002-001 ROAD SHOW 18:39 CONSIGNACION - CHEQUE EN CTAS. CTES.(JP) COND. PAGO: CRE-15 DIAS

REFERENCIAS

TOTALES

I.L.A (27%) \$

144,029

Neto\$

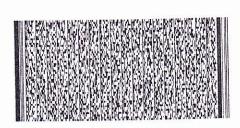
I.V.A (19%) \$

Exento \$

TOTAL \$ 828.404

575.105

109.270



Timbre Electrónico SII Res. 82 del 07-07-2006 - Verifique Documento: www.sil.cl



La factura no pagada a su vencimiento devengará el interes máximo del mercado mas impuestos. No admittimos reclamos por ro merma o quebrazón que sufra la mercadería despues de salir de fabrica. Conforme al código de comercio no podrá reclamarse factura después de 8 días fecha.

Nombre R.U.T: FECHA

FIRMA. RECINTO

El Acuse de Recibo que se declara en aste acto, de acuerdo a lo dispuesto mercaderias o servicio(s) prestado(s) na(n) sido recibido(s).

